	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR04
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 04 Fecha: 10/01/2024
		Página 1 de 18

ACTA: 010
HORA: 8:47 A.M.
FECHA: 30 DE OCTUBRE DE 2024.
LUGAR: SALA DE JUNTAS CONCEJO MUNICIPAL

DESARROLLO DE LA COMISIÓN

A la hora antes mencionada y dando cumplimiento al reglamento interno del concejo municipal, la presidenta de la comisión Primera permanente de PLAN y BIENES, la honorable concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, solicita dar inicio a la sesión de comisión con el siguiente.

ORDEN DEL DÍA.


1. Llamado a lista y verificación de quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Discusión y aprobación de actas:
 - ACTA 009 del 23 de julio del 2024.
4. Proyectos de acuerdo para primer debate.
Proyecto de Acuerdo No. 037 del 2024: "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA DESAFECTAR UNOS BIENES AFECTADOS AL USO PÚBLICO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".
5. Propositiones y varios.

INVITADOS:

Dr. Israel Andres Barragan Jerez – Secretario de Planeación Municipal.
 Dr. Diana Marcela Cordero C. – Delegada del Banco Inmobiliario de Floridablanca BIF.

PUNTO PRIMERO: Llamado a lista y verificación del quórum.

La presidenta de la comisión la concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, informa dando inicio a la comisión de plan y bienes, saluda a los honorables concejales que hacen parte de la comisión de plan y bienes, a los honorables concejales que no hacen parte de la comisión pero que acompañan en la mañana de hoy, solicita al secretario llamar a lista para la verificación del quórum.

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR04
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 04 Fecha: 10/01/2024
		Página 2 de 18

El secretario de la comisión hace el primer llamado a lista contestando:

CONCEJAL	QUORUM
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	PRESENTE
CABALLERO PEREZ SERGIO AUGUSTO	PRESENTE
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	PRESENTE
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	PRESENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	PRESENTE
PINZÓN GARAVITO JONATHAN STEVEN	PRESENTE
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	PRESENTE
CONCEJALES PRESENTES	7
CONCEJALES AUSENTES	0

El secretario informa que la votación arrojó:

Concejales Presentes: 7

Concejales Ausentes: 0

El secretario deja constancia que contestaron a lista 7 honorables concejales.

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, indica que confirmado el quórum, solicita al secretario proceder a realizar la lectura del orden del día.


PUNTO SEGUNDO: Lectura, Discusión y aprobación del orden del día.

El secretario da lectura al orden del día antes referenciado.

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, informa que leído el orden del día, se somete a consideración, se abre la discusión avisa que se va a cerrar, queda cerrado, solicita al secretario llamar a lista para la aprobación del orden del día.

El secretario llama a lista contestando para la votación del orden del día:

CONCEJAL	ORDEN DEL DÍA
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	POSITIVO
CABALLERO PEREZ SERGIO AUGUSTO	POSITIVO
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	POSITIVO

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR04
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 04 Fecha: 10/01/2024
		Página 3 de 18

MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
PINZÓN GARAVITO JONATHAN STEVEN	POSITIVO
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	7
VOTOS NEGATIVOS	0

El secretario informa que la votación arrojó:

Votos positivos: 7

Votos Negativos: 0

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, informa que fue aprobado el orden del día, solicita al secretario continuar con el mismo.

PUNTO TERCERO: Discusión y aprobación de actas.

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, pregunta al secretario si se encuentran actas por aprobar.

El secretario informa que Si, se encuentran el acta 009 del 23 de julio del 2024.

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, pregunta al secretario si a esta acta asistieron todos los concejales.


El secretario informa que No, manifestando que hubieron dos concejales ausentes Sergio Augusto Caballero y Jonathan Steven Pinzon.

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, le concede el uso de la palabra al honorable concejal Sergio Augusto Caballero.

El honorable concejal **SERGIO AUGUSTO CABALLERO PEREZ**, informa a la presidenta pidiendo el favor para abstenerse de no votar, debido a que ese día no se encontraba en el recinto.

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, informa al concejal Sergio Caballero que el permiso es concebido, le concede el uso de la palabra al honorable concejal Jonathan Steven Pinzon.

El honorable concejal **JONATHAN STEVEN PINZON GARAVITO**, informa a la presidenta pidiendo el favor para abstenerse de no votar, debido a que ese día no se encontraba en el recinto.

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR04
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 04 Fecha: 10/01/2024
		Página 4 de 18

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, informa al concejal Jonathan Pinzon que el permiso es concebido, solicita al secretario llamar a lista para la aprobación del acta.

El secretario llama a lista contestando para la votación del Acta 009:

CONCEJAL	ACTA 009
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	POSITIVO
CABALLERO PEREZ SERGIO AUGUSTO	Con Permiso para No Votar
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
PINZÓN GARAVITO JONATHAN STEVEN	Con Permiso para No Votar
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	5
CON PERMISO PARA NO VOTAR	2

El secretario informa que la votación arrojó:

Votos positivos: 5

Con Permiso Para No Votar: 2

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, agradece y solicita al secretario continuar con el orden del día.


PUNTO CUARTO: Proyectos de acuerdo para primer debate.

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, pregunta al secretario si se encuentran proyectos para primer debate.

El secretario informa que Si, se encuentra el **Proyecto de Acuerdo No. 037 del 2024:** "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA DESAFECTAR UNOS BIENES AFECTADOS AL USO PÚBLICO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, pregunta al secretario si se encuentra la concejal ponente del proyecto de acuerdo.

El secretario informa que Si, es la honorable concejal **CLAUDIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR**.

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR04
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 04 Fecha: 10/01/2024
		Página 5 de 18

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, pregunta al secretario si fue radicada la ponencia del proyecto de acuerdo.

El secretario informa que Si.

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, solicita al secretario dar lectura a la ponencia del proyecto de acuerdo 037 de 2024.

El secretario da lectura a la ponencia del proyecto de acuerdo 037 de 2024.

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, informa que leída la ponencia, se somete a consideración, se abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado. Solicita al secretario llamar a lista para la aprobación de la ponencia.

El secretario llama a lista contestando para la votación nominal:

CONCEJAL	PONENCIA PROYECTO 037 DE 2024
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	NEGATIVO
CABALLERO PEREZ SERGIO AUGUSTO	POSITIVO
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
PINZÓN GARAVITO JONATHAN STEVEN	POSITIVO
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	NEGATIVO
VOTOS POSITIVOS	5
VOTOS NEGATIVOS	2

El secretario informa que la votación arrojó:


Votos positivos: 5

Votos Negativos: 2

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, informa que fue aprobada la ponencia con 5 votos positivos y 2 negativos, solicita al secretario dar lectura al proyecto de acuerdo 037 de 2024.


El secretario da lectura al proyecto de acuerdo 037 de 2024.

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, informa que leído el proyecto de acuerdo No. 037 de 2024, por el cual se autoriza al alcalde municipal

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR04
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 04 Fecha: 10/01/2024
		Página 6 de 18

para desafectar unos bienes afectados al uso publico de propiedad del municipio de Floridablanca y se dictan otras disposiciones, se somete a consideración este proyecto de acuerdo, se abre la discusión, le concede el uso de la palabra a la honorable concejal Claudia Hernández.

La honorable concejal **CLAUDIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR**, saluda a la mesa directiva, a los honorables concejales de la comisión y a los que no pertenecen a la misma, al equipo del banco inmobiliario, a la oficina de planeación y personas que acompañan en el presente día, informa que es ponente de este proyecto de acuerdo tan importante, por el cual se autoriza al alcalde para desafectar unos bienes afectados al uso publico de propiedad del municipio de Floridablanca y dictan otras disposiciones, indica que mas adelante informara presentando una proposición para el tema del cambio del nombre del proyecto, un considerando y un acuerdo. Informa iniciando su intervención haciendo una diferencia entre que es un bien de uso publico y un bien fiscal, si viene siendo estos bienes vienen identificados en el proyecto de acuerdo, están catalogados como bien de uso publico, de acuerdo a la información suministrada en todos los anexos que fueron allegados en su momento, los bienes de uso publico según la sala de consulta y servicio civil, en concepto numero 697 del 28 de junio del 1995, cuyo consejero ponente es Javier Henao, preciso que si bien es cierto el bien de uso publico prácticamente esta destinado para el uso y goce de todas las personas, en cuanto no ay que pedir permiso o una autorización para poder utilizarlos, ya sea puentes, calles, diferentes modalidades y un bien de uso fiscal son aquellos que pertenecen a un a persona jurídica de derecho publico de cualquier naturaleza que tiene un fin especifico, una prestación de un servicio, expresa a los honorables concejales para que identifiquen por que es un bien de uso publico y que se busca que se pase para un bien fiscal, informa que dentro de las competencias de los concejales, el concejo municipal, es desafectar estos bienes de uso publico, por eso presenta una proposición por cuanto no comparte la manera que se redacto por parte de la administración el nombre del proyecto, por que nosotros no podemos autorizar al alcalde para desafectar unos bienes de uso publico, ya que la competencia le corresponde al concejo. Informa a la presidenta que presentara una proposición y después le dará el uso de la palabra a los honorables concejales, indica que en el proyecto de acuerdo debería quedar, mi propuesta para que la administración municipal escuche de que manera debería quedar este proyecto de acuerdo, con el fin de que no haya después alguna nulidad de este acuerdo municipal por que no se entiende bien las competencias tanto del ejecutivo como del concejo, el proyecto de acuerdo seria; por el cual se desafecta unos bienes de uso publico de propiedad del municipio de Floridablanca y se dictan otras disposiciones, en la misma existe un considerando numero 16, también vuelve a caer en el error de que se esta autorizando al alcalde para que desafecte unos bienes, entonces queda de la siguiente manera, en el considerando numero 16 del proyecto, quedaría, de acuerdo a lo anterior, resulta conveniente desafectar los bienes inmuebles de uso público, identificados, expresa que la señora presidenta dice que empezar hacer los cambios primero del titulo,

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR04
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 04 Fecha: 10/01/2024
		Página 7 de 18

luego del considerando y luego del acuerdo como tal, lo somete a consideración, primero para que se le de el uso de la palabra a la administración municipal con el fin para que ellos avalen esa proposición.

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, informa que para organizar por que van haber unos cambios dentro del proyecto de acuerdo, van hacer la primera proposición que presenta la honorable concejal Claudia Hernandez, en el sentido de cambiar el nombre del proyecto que quedaria de la siguiente forma.

La honorable concejal **CLAUDIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR**, informa quedando así, por el cual se desafecta unos bienes inmuebles de uso público de propiedad del municipio de Floridablanca y se dictan otras disposiciones.


La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, informa que a la primera proposición, modificación presentada por la honorable concejal Claudia Hernández, le concede el uso de la palabra a la funcionaria del Banco Inmobiliario para que avale el cambio del nombre del proyecto de acuerdo.

La Doctora **Diana Marcela Cordero Cuadros, Abogada del BIF**, saluda a los honorables concejales e informa que en nombre del señor director del BIF Leonardo Dueñas Gómez, se avala la proposición presentada por la honorable concejal, en el sentido de cambiar la denominación del proyecto de acuerdo, en el cual el concejo municipal realiza la desafectación de los bienes afectados al uso público.

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, informa que queda claro, que de acuerdo a la primera proposición presentada por la honorable concejal Claudia Hernández, se va modificar la denominación del proyecto de acuerdo, tanto en el título del proyecto, como en la exposición de motivos o donde figure el nombre del proyecto, se somete a consideración la proposición presentada por la honorable concejal Claudia Hernández, avisa que se va a cerrar, queda cerrado, solicita al secretario llamar a lista para la aprobación de la modificación presentada por la honorable concejal Claudia Hernández.

El secretario llama a lista para la aprobación de la proposición:

CONCEJAL	PROPOSICIÓN
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	NEGATIVO
CABALLERO PEREZ SERGIO AUGUSTO	POSITIVO
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR04
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 04 Fecha: 10/01/2024
		Página 8 de 18

PINZÓN GARAVITO JONATHAN STEVEN	POSITIVO
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	NEGATIVO
VOTOS POSITIVOS	5
VOTOS NEGATIVOS	2

El secretario informa que la votación arrojó:

Votos positivos: 5

Votos Negativos: 2


La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, informa que fue aprobada la proposición presentada por la honorable concejal Claudia Hernández en el sentido de modificar el nombre del proyecto de acuerdo, tanto en el proyecto como en la exposición de motivos, le concede el uso de la palabra a la honorable concejal Claudia Hernández.

La honorable concejal **CLAUDIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR**, informa que continua con la otra proposición que se debe modificar de la siguiente manera el considerando número 16 del proyecto de acuerdo, que dice; “que de acuerdo con lo anterior, resulta conveniente desafectar los bienes inmuebles de uso público, que permitirá a la administración municipal disponer de los mismos para proponer a través de un acuerdo posterior con miras a la enajenación de los inmuebles a las entidades que tengan la capacidad de formular y ejecutar proyectos de infraestructura institucional, garantizando espacios adecuados y funcionales para la prestación de servicios de educación y Salud”, le expresa a la presidenta que de esta manera quedaria, donde se elimina; “autorizar al señor Alcalde Municipal la desafectación de uso público de los inmuebles, cumpliendo en todo caso con los trámites y procedimientos previstos en la ley para su registro en los folios de matrícula inmobiliaria como bienes fiscales”, esto se eliminaría.

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, informa que le dará el uso de la palabra a la funcionaria del Banco Inmobiliario para que apruebe la proposición presentada por la honorable concejal Claudia Hernández, ponente del proyecto en el sentido de modificar el considerando número 16.

La Doctora **Diana Marcela Cordero Cuadros, Abogada del BIF**, informa que en nombre del señor director del BIF Leonardo Dueñas Gómez, se avala la proposición presentada por la honorable concejal.

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, informa que una vez avalada la proposición presentada por la honorable concejal Claudia Hernández, se somete a consideración, se abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado, solicita al secretario llamar a lista para la aprobación de la proposición presentada por la honorable concejal Claudia Hernández.

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR04
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 04 Fecha: 10/01/2024
		Página 9 de 18

El secretario llama a lista para la aprobación de la proposición:

CONCEJAL	PROPOSICIÓN
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	NEGATIVO
CABALLERO PEREZ SERGIO AUGUSTO	POSITIVO
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
PINZÓN GARAVITO JONATHAN STEVEN	POSITIVO
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	NEGATIVO
VOTOS POSITIVOS	5
VOTOS NEGATIVOS	2

El secretario informa que la votación arrojó:


Votos positivos: 5

Votos Negativos: 2

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, informa que fue aprobada la proposición presentada por la honorable concejal Claudia Hernández, relacionada con la modificación del considerando número 16, le concede el uso de la palabra a la honorable concejal ponente del proyecto Claudia Hernández.

La honorable concejal **CLAUDIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR**, informa que presenta proposición referente a la modificación del artículo primero del cual se debe eliminar; "autorizar al Alcalde para desafectar los siguientes inmuebles de propiedad del municipio de Floridablanca", con el fin de que quede de la siguiente manera; "Desafectar los siguientes bienes inmuebles que se encuentran afectados al uso público, para destinarlos al desarrollo de proyectos de inversión de uso institucional o cualquier otro proyecto de impacto social previsto en el Plan de Desarrollo Municipal y compatible con los usos del suelo establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial, dando prioridad a proyectos de infraestructura educativa y de salud, respectivamente, se mantiene la identificación de estos predios, tanto la dirección, matrícula cédula catastral, área y propietario, esta es la modificación de cual debe realizarse.

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, informa que la honorable concejal Claudia Hernández acaba de presentar otra proposición en el sentido de modificar el artículo uno, le concede el uso de la palabra a la funcionaria del Banco Inmobiliario para que avale la proposición presentada por la honorable concejal Claudia Hernández.

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR04
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 04 Fecha: 10/01/2024
		Página 10 de 18

La Doctora **Diana Marcela Cordero Cuadros, Abogada del BIF**, informa que en nombre del señor director del BIF Leonardo Dueñas Gómez, se aprueba la proposición presentada por la honorable concejal.

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, informa que una vez avalada la proposición presentada por la honorable concejal Claudia Hernández, se somete a consideración esta proposición, se abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado, solicita al secretario llamar a lista para la aprobación de la proposición relacionada con el objetivo de modificar el artículo primero del proyecto de acuerdo.

El secretario llama a lista para la aprobación de la proposición:

CONCEJAL	PROPOSICIÓN
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	NEGATIVO
CABALLERO PEREZ SERGIO AUGUSTO	POSITIVO
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
PINZÓN GARAVITO JONATHAN STEVEN	POSITIVO
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	NEGATIVO
VOTOS POSITIVOS	5
VOTOS NEGATIVOS	2


El secretario informa que la votación arrojó:

Votos positivos: 5

Votos Negativos: 2

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, informa que una vez aprobada la proposición presentada por la honorable concejal Claudia Hernández, le concede el uso de la palabra a la honorable concejal Claudia Hernández.

La honorable concejal **CLAUDIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR**, informa que continua con la exposición de este importante proyecto de acuerdo, toda vez que hay que mencionar sobre la destinación de los inmuebles a los cuales se está desafectando este bien de uso público, como bien lo estipula el mismo proyecto, este se encuentra soportado en el acuerdo municipal No. 014 del 23 de abril de 2024, por medio del cual se adopta el plan de desarrollo de Floridablanca Santander, en el componente número 2 educación de calidad que habla sobre la calidad y fomento de la educación superior que tiene por objeto promover y fortalecer la calidad de la educación superior en Floridablanca mediante la implementación de estrategias que faciliten la articulación entre la educación

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR04
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 04 Fecha: 10/01/2024
		Página 11 de 18

media y la educación superior, así como el desarrollo de programas técnicos y tecnológicos en respuesta a las necesidades del sector productivo, dentro de la misma también se habla sobre el objetivo de desarrollo sostenible número 4, donde se habla sobre la educación de calidad, por otra parte también referente al tema del otro predio, estarían hablando para la construcción o la reposición de un centro de salud, que sería ubicado en el barrio la Cumbre, pero ante esto solicita que se le de el uso de la palabra al ingeniero Andrés Barragán, Jefe de Planeación, con el fin que exponga el soporte sobre el plan de desarrollo del cual se quiere entrar a ejecutar y realizar esta desafectación de este bien de uso público a bien fiscal.


La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, informa que para ser una sola intervención, le dará el uso de la palabra a los concejales que tengan alguna duda respecto a este importante proyecto, le concede el uso de la palabra al honorable concejal Alexander Quintero.

El honorable concejal **ALEXANDER QUINTERO MALDONADO**, agradece e informa haciendo una consulta al doctor Barragán, en el proyecto de acuerdo se manifiesta que se va hacer una institución educativa en la parte, pero esa zona no es industrial, haya si se puede hacer ese tipo de obra, esa sería la primera, la segunda que faltaría en el tema de áreas de cesión que se entregan por parte de unas urbanizadoras o de unos predios, siempre hay confusión en el tema catastral, en el proyecto de acuerdo no se anexan las escrituras públicas y demás, las coordenadas y la ubicación, le gustaría que hagan el trabajo desde topografía con la georeferenciación de cada lote y determinar si le estamos dando al alcalde un plazo de dos años para que modifique, esta modificación la vamos apalancar en un futuro plan de ordenamiento territorial o en este momento el uso si es viable o no es viable, agradece.


La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, informa que le concede el uso de la palabra al honorable concejal Jirson Aguillon.

El honorable concejal **JIRSON AGUILLON RAMIREZ**, informa que tiene la duda de que si se va hacer un plan de ordenamiento territorial, esto no se podría aprovechar para hacer de una vez y el otro si no son funciones del alcalde la desafectación de este predio por que no fue iniciativa de la misma comisión de plan y bienes, se hubiera presentado por la comisión, eso fue afectado en el plan de ordenamiento territorial anterior, expresa que para el sería lo más lógico que se desafectara con otro plan de ordenamiento territorial, con otro acto administrativo, agradece por el uso de la palabra.

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, informa que no habiendo más intervenciones por parte de los concejales, le da el uso de la palabra al doctor Andrés, Secretario de Planeación, para que contextualice también sobre el proyecto y dar respuesta a las preguntas realizadas por los honorables concejales.


	<p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p>	<p>Código: PSC-FR04</p>
	<p>ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES</p>	<p>Versión: 04 Fecha: 10/01/2024</p>
		<p>Página 12 de 18</p>

El Doctor **Andres Barragan Jerez, Secretario de Planeación Municipal**, saluda a los honorables concejales, a la honorable ponente del proyecto e informa que dará una contextualización muy rápida del proyecto, pero también quiere pedir la autorización para que la funcionaria del Banco Inmobiliario también de unas apreciaciones al respecto, esto en el marco en el sentido en que el Banco Inmobiliario es el administrador de los bienes del municipio, es en últimas quien tiene esa custodia y esa decisión de hacerlo funcionalmente, expresa que planeación en este caso hablando ya en el proyecto en concreto y para resolver las inquietudes de los dos honorables concejales, en el plan de desarrollo han planteado unas estrategias de poderle dotar al municipio de unas actuaciones específicas en temas de educación y en temas de salud, para el predio que queda hacia la zona franca efectivamente que es una zona que se desarrolla con una vocación en su momento de un plan parcial en un sector determinado de esa zona, sin embargo esas áreas de cesión, que son áreas de cesión tipo A que son de uso público ya estaban previamente en el territorio y lo que hizo el plan parcial fue simplemente identificarlas como un área de uso público que debería ser dotacional, cuando se habla de cesiones de tipo A dotacionales, son elementos públicos que deben permitir el acceso a las comunidades en términos generales, por eso la solicitud que hace el gobierno municipal hacia el honorable concejo municipal es desafectar estos bienes que son de uso público para poder posteriormente hacer un canje y finalmente no descompletar el uso público que debe tener el municipio, para nadie es un secreto lo que ha sucedido con las áreas de cesión, las áreas de cesión están a cargo del Banco Inmobiliario, el Banco Inmobiliario está tratando de hacer una reingeniería, nosotros estamos haciendo actualización catastral no con miras necesariamente al tema de impuesto, sino realmente es también para conocer el estado de estas áreas de cesión para realmente determinar cuáles son los predios que el municipio tiene y en ese orden de ideas una de las funciones que tiene el Banco Inmobiliario es administrar de una mejor manera los bienes, sino se va utilizar, en un elemento público, hay que darle esa movilidad que debe tener los bienes del municipio, indica que efectivamente al ser una cesión tipo A, tiene unas destinaciones especificaciones ya surtieron su proceso de desarrollo dentro del municipio, es decir tiene acceso a servicios públicos, tienen vías de comunicación y podría perfectamente caber cualquier desarrollo dentro de ese predio y la solicitud que hace el alcalde municipal a través de nosotros como agentes, es pedir al concejo municipal que desafecte esos bienes para poderlos convertir en bien fiscal, por dos razones importantes, como son recursos tanto el uno como el otro son recursos que vendrán de gestiones que se están haciendo en el marco del plan de desarrollo con las unidades tecnológicas y para el predio de la cumbre con el Ministerio de Salud, son recursos que deben propender para invertirlos en recursos determinados por la nación y por esa la necesidad para poder sacar una licencia de construcción, para poder dotar infraestructuras enfocadas en el desarrollo del municipio a través de educación y a través de salud poder englosar estos elementos que están determinados por el municipio, concretamente si las unidades tecnológicas van a funcionar en ese sector, necesitarán un desarrollo a través de una licencia de construcción, ya tendrán servicios públicos

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR04
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 04 Fecha: 10/01/2024
		Página 13 de 18

aprobados, tendran vias y hacer el desarrollo y la dotación que se requiera, indica que no tiene el contexto de cuanto cuesta el proyecto, pero lo que si pueden aportar al desarrollo del municipio es el lote, para poder desarrollar una gran infraestructura que le va atraer beneficios al municipio y a los jovenes de esta ciudad, para que puedan desarrollar actividades, lo mismo ha sucedido con la UIS, que era una licorera y se convirtio en una universidad, expresa que en el sector de la cumbre, viene un proyecto donde se determina un canje en donde en su momento se iba a defectuar en el año 2012, este concejo municipal aprobo un canje donde la urbanizadora Marin Valencia compro este predio para anticiparlo como unas cesiones al municipio y poder construir para ese momento estan pensando en un udis se llama unidad de desarrollo infantil, era una estrategia que tenia el gobierno nacional en su momento, pero nunca se ha podido tener en cuenta ese lote para algun desarrollo importante, en gobiernos anteriores se propuso hacer una unidad basica de atención, es un proyecto que venia pero no tenia financiación, es un proyecto importante que se requiere mas de \$20.000.000.000 sin incluir el lote, y lo que estaba buscando el gobierno nacional tambien es como hacemos para poder entregarle al municipio de Floridablanca esta inversion pero en que territorio y hay es donde el señor alcalde a través del BIF destina este lote para que se pueda hacer esa construcción y seria un cumplimiento de ese proceso que viene de hace mas de 10 años para poderle cumplir a las comunidades y especificamente en el barrio la cumbre que tanto lo necesita, indica a los honorables concejales que en terminos generales, estos proyectos tienen estos beneficios, van en el marco del plan de desarrollo, estan anticipando mucho antes de lo que querian hacerlo, en el plan de desarrollo uno propone ideas a 4 años pero deben moverse, por eso decidieron hacerlo en este momento para poder tener acciones concretas y no esperar a ultimo año para hacer una desafectacion pero no conseguir los recursos y no entregar resultados, que es lo que quieren para el municipio entregando resultados prontamente, lo estan haciendo de esta manera si el honorable concejo municipal tiene bien aprobar este proyecto de acuerdo, pues rapidamente se moveran entregando resultados a la ciudad en infraestructura educativa y infraestructura de salud, decaea que el Banco Inmobiliario tambien ampliara un poco mas el objetivo de este proyecto y porsupuesto dar todas las consideraciones, informa mencionando que el Banco Inmobiliario hizo una solicitud respecto a ratificar o ha verificar la propiedad de estos predios y en el dia de hoy se dara la respuesta al Banco Inmobiliario con copia al concejo municipal para este proyecto tan importante, certificando que son lotes de areas de cesión de procesos de desarrollo que ya se han adelantado antes que son propiedad del municipio y que se desarrollaran en la medida en que el plan de ordenamiento territorial lo permita en esos sectores, aunque ya esta permitido desde el punto de vista de que son procesos de desarrollo que ya estan establecidos.

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, informa que continuando con el uso de las intervenciones, le concede el uso de la palabra a la


	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR04
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 04 Fecha: 10/01/2024
		Página 14 de 18

doctora Marcela Cordero Profesional Especializado del Banco Inmobiliario para que tambien le aporte al proyecto su información.

La Doctora **Diana Marcela Cordero Cuadros, Profesional Especializada del BIF**, informa que respecto a la intervención del honorable concejal, respecto a la destinación del predio referente al uso del suelo que se le va a dar, si es posible desarrollar hay una institución educativa, es preciso anotar que el predio al que se refiere que es continuo a la zona franca, fueron 4 predios que inicialmente se recibieron por parte de la municipalidad en el año 2006 con destino areas de cesión, estos predios fueron entregados por la urbanizadora Urbanas a titulo de areas de cesión y estos predios surtieron un proceso de licenciamiento en el año 2019 que es donde en este momento se encuentra ubicado el parque de la familia, los 4 predios que eran destinados a las areas de cesión conformaban un poligono de 70.000 metros cuadrados, es decir 7 hectareas de las cuales 5 hectareas se desarrollaron para el parque de la familia y el saldo de ese proyecto de urbanización, por que fue una licencia de urbanización que permitio su desarrollo, el saldo son 19.000 metros cuadrados aproximadamente que es el predio que se pretende desafectar del uso publico, para que en un acuerdo posterior que se traiga nuevamente al honorable concejo municipal se pueda enajenar a titulo de donación a las unidades tecnologicas de Santander, respecto al uso del suelo es importante precisar que la condición de uso publico que recae en este momento del inmueble no podria en este momento en las condiciones actuales poderse enajenar y darle la destinación que las unidades tecnologicas pretende con el proyecto de inversión que se espera desarrollar para eso es importante que la honorable corporación estudie el proyecto de acuerdo y si a bien tiene, se logre la desafectacion del inmueble para que una vez este inmueble registrado dentro del inventario de bienes del municipio como bien de uso fiscal se le puedan dar los atributos urbanisticos del suelo urbano, ya que este predio como hizo parte del poligono de mayor extensión de las 7 hectareas donde se desarrollo el parque de la familia, tiene licencia de urbanización, hizo parte a su vez del plan parcial petar, que es donde esta desarrollada en este momento la zona franca de Santander y en este predio una vez tenga la condición de bien fiscal se le pueden dar los atributos de uso urbano, dado que es compatible los usos institucionales para el desarrollo de este tipo de instituciones educativas con los usos industriales que son la vocación que tiene toda el area de planificación de ese plan parcial.

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, informa que le concede el uso de la palabra al honorable concejal Alexander Quintero.

El honorable concejal **ALEXANDER QUINTERO MALDONADO**, informa que ese predio que se estan hablando puede quedar en el acuerdo municipal que solamente puede ser destinado para el uso de las unidades tecnologicas, por que en 2 años se puede cambiar las especificaciones tecnicas y estarian incurriendo en un error, se deberia llevar este

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR04
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 04 Fecha: 10/01/2024
		Página 15 de 18


proyecto de acuerdo hacia un cambio parcial o hasta que no se modifique el plan de ordenamiento territorial.

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, informa que le concede el uso de la palabra a la doctora Marcela para que de respuesta, una vez que intervenga la doctora Marcela, le da el uso de la palabra a la honorable concejal Claudia Hernandez ponente del proyecto de acuerdo.

La Doctora **Diana Marcela Cordero Cuadros, Profesional Especializada del BIF**, informa que este proyecto de acuerdo no se pretende cambiar el plan de ordenamiento territorial, dado que desde el POT que esta rigiendo el decreto 068 de 2016, pot de primera generación, esta zona fue objeto de un plan parcial, tiene la condición de uso publico y de acuerdo con la constitución política de Colombia los honorables concejales son los unicos que pueden cambiar la destinación del uso de los predios, en ese sentido la administracion municipal no considera pertinente que se deje condicionado en este proyecto de acuerdo esa proposición, dado que seria en el proyecto de acuerdo de enajenación del inmueble donde se autoriza a la honorable corporación la enajenación del predio a la unidades tecnologicas, en ese proyecto de acuerdo se tiene un borrador donde se tiene establecido una condición resolutoria mediante la cual el caso de no darse la destinación por parte de las unidades tecnologicas del desarrollo de la institución educativa, nuevamente este predio retornara al inventario de bienes del municipio.

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, informa que continuando con el estudio del proyecto, le concede el uso de la palabra a la honorable concejal Claudia Hernandez ponente del proyecto de acuerdo.

La honorable concejal **CLAUDIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR**, informa que referente a la pregunta que hace el honorable concejal, esta bien todos tenemos la oportunidad de hacer las preguntas, las inquietudes que tengamos, dentro del mismo proyecto de acuerdo no se esta acondicionando que va hacer para las unidades, lo mismo que pasa con el tema de la reposición del centro de salud, si revisan el articulo segundo dice autorizar al Alcalde para que en un término de seis meses contados a partir de la entrada en vigencia, ese no, el articulo tercero especificamente autorizar al Alcalde para que un plazo de dos años celebre los contratos, convenios y/o realice los procedimientos administrativos que sean necesarios para compensar el cambio de destinación de cada uno de los inmuebles materia de desafectación, ya en cuanto al tema de la entidad o la universidad, ya es desición de la administración que son los que tiene que revisar a quien se le va dejar ese predio, solamente nosotros estamos desafectando como un bien fiscal, que se quita de uso publico generando a bien de uso fiscal, al respecto tambien desea que la presente comisión, estuvo revisando sobre el tema de que le habia pedido una certificación al Director del Banco Inmobiliario sobre que se hablara especificamente

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR04
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 04 Fecha: 10/01/2024
		Página 16 de 18

sobre estos dos predios, donde se estipulaba de acuerdo al POT que es un bien de uso publico y tambien tiene conocimiento que el director del Banco Inmobiliario esta solicitando a Planeación, especificamente lo que los honorables concejales decian, sobre el uso del suelo como tal, agradece al ingeniero Barragan que para el segundo debate se tengan esas dos certificaciones como soporte para continuar el tramite del proyecto de acuerdo, tambien menciona que dentro la ley 9 del 89 y el decreto 1077 del 2015 se habla de que estos predios deben ser sustituidos por otros de características y dimensiones equivalentes o superiores, la sustitución debe efectuarse atendiendo criterios entre otros de calidad, y locación, toda vez que hay una sentencia que le parece valida que la administracion la hubiera tenido en cuenta de la sentencia del 4 de octubre del 2012, donde se refiere especificamente al contenido de la ley 9 del 89 sobre el articulo 6, de que el hecho de que este proyecto de acuerdo no se estipule cual es el predio que se va hacer la sustitución del mismo, no va invalidar el acto administrativo municipal, deja la aclaración toda vez que cuenta con todos los soportes juridicos, legales y tecnicos que estan anexos al proyecto de acuerdo, solicita a los honorables concejales que se de la aprobación para continuar con el tramite del mismo, agradece.

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, informa que continua en discusión el proyecto de acuerdo, manifiesta que no habiendo mas discusiones, avisa que se va a cerrar, queda cerrado, solicita al secretario llamar a lista para la aprobación del proyecto de acuerdo.


El secretario llama a lista para la aprobación del proyecto:

CONCEJAL	PROYECTO DE ACUERDO 037
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	NEGATIVO
CABALLERO PEREZ SERGIO AUGUSTO	POSITIVO
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
PINZÓN GARAVITO JONATHAN STEVEN	POSITIVO
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	NEGATIVO
VOTOS POSITIVOS	5
VOTOS NEGATIVOS	2

El secretario informa que la votación arrojó:

Votos positivos: 5

Votos Negativos: 2

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR04
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 04 Fecha: 10/01/2024
		Página 17 de 18

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, informa que una vez aprobado el proyecto acuerdo, considera los honorables concejales que este proyecto de acuerdo pase a segundo debate para que sea estudiado en la plenaria municipal, solicita al secretario llamar a lista para la aprobación.

El secretario llama a lista para la votación:

CONCEJAL	SEGUNDO DEBATE
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	NEGATIVO
CABALLERO PEREZ SERGIO AUGUSTO	POSITIVO
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
PINZÓN GARAVITO JONATHAN STEVEN	POSITIVO
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	NEGATIVO
VOTOS POSITIVOS	5
VOTOS NEGATIVOS	2

El secretario informa que la votación arrojó:

Votos positivos: 5

Votos Negativos: 2

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, informa que una vez aprobado que este proyecto pase a segundo debate ante la plenaria, solicita al secretario continuar con el orden del día.


PUNTO QUINTO: Proposiciones y varios.

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, pregunta al secretario si hay proposiciones sobre la mesa.

El secretario informa que no existen proposiciones sobre la mesa.

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, solicita continuar con el orden del día.

El secretario expresa que está agotado el orden del día

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR04
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 04 Fecha: 10/01/2024
		Página 18 de 18

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, indica que agotado el orden del día, se levanta la sesión y cita hasta nueva orden, agradece a los presentes por la presencia.


LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ
 Presidenta


DICKMARVIETH COTAMO RIVAS.
 Secretario de comisiones.

Elaboró: Estefania Fuentes Torres
 Contratista.